



## Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
27 de febrero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 30 de septiembre de 2002 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Sharma ..... (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:*  
Sr. Mselle

### Sumario

Tema 122 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61016 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 122 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

*Inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme (A/56/817)*

1. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento de Asuntos de Desarme (A/56/817), dice que la inspección se realizó en coordinación con el proceso ulterior de seguimiento trienal de las recomendaciones formuladas en una anterior evaluación a fondo del Departamento. Atendiendo a la petición inicial del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, se hizo hincapié en examinar la dimensión regional, que es uno de los aspectos más prometedores de las actividades del Departamento. Si bien la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llegó a la conclusión de que la revitalización de los centros regionales estaba en marcha, la continuidad y la viabilidad a largo plazo de los centros distan mucho de estar aseguradas y se requerirán inventiva, trabajo de equipo y persistencia para acrecentar sus recursos financieros de manera que puedan convertirse en el núcleo dinámico de la presencia regional del Departamento.

2. La inspección arrojó como resultado una evaluación general positiva de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento. El mayor problema que encara el Departamento es la disparidad entre la magnitud y la complejidad de sus responsabilidades y sus limitados recursos de personal, que son insuficientes para cumplir cabalmente sus funciones en las esferas de la investigación, el análisis y la planificación de políticas. Por consiguiente, el Departamento procurará aprovechar al máximo sus propios recursos, movilizar recursos extrapresupuestarios y establecer asociaciones con otros agentes a fin de alcanzar sus objetivos programáticos.

3. El informe contiene 25 recomendaciones cuya motivación principal en relación con el programa de trabajo es mejorar la fiabilidad de la planificación, ampliar el alcance de las actividades de seguimiento de la ejecución e impulsar la integración del desarme en otros ámbitos sustantivos de la Organización. También

recomienda que se mejore la divulgación por medios convencionales y electrónicos y se realce la presencia del Departamento en la Internet, y que se adopten medidas concretas para propiciar la coordinación y la cooperación tanto internas como a nivel de todo el sistema. Se proponen medidas decisivas para asegurar la viabilidad y eficacia de los centros regionales a largo plazo.

4. El Departamento ha aceptado 24 de las recomendaciones formuladas, pero ha rechazado la recomendación de eliminar la Subdivisión de Desarme Regional, pues considera que sería más conveniente encomendar responsabilidades adicionales a la Subdivisión que pueden revitalizarla. La OSSI no está convencida por el momento de la viabilidad del reajuste propuesto de las funciones de la Subdivisión y se reserva su juicio hasta el momento en que la revitalización se lleve realmente a cabo.

5. No obstante, el orador tiene a bien informar de que el Departamento ha adoptado medidas inmediatas y decisivas para aplicar las recomendaciones. Durante el período de siete meses transcurrido desde la publicación del informe, cuatro recomendaciones se han aplicado a cabalidad y cinco se han aplicado parcialmente, mientras que otras 13 recomendaciones están en proceso de aplicación. Sólo hay tres recomendaciones en relación con las cuales no se han adoptado medidas. La OSSI seguirá observando la aplicación de las recomendaciones que figuran en su informe.

*Inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (A/56/930)*

6. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (A/56/930), dice que la inspección reafirmó la reputación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como entidad destacada en la investigación y el análisis, fuente fiable de asesoramiento imparcial y competente en cuestiones de política y servicios de capacitación, y centro de intercambio de información sobre prácticas óptimas para la región. Muchos de sus productos se consideran referencias estándar en ámbitos concretos a nivel regional y han recibido reconocimiento mundial. Las prácticas en materia de divulgación de información

y difusión de productos se cuentan entre las mejores del sistema de las Naciones Unidas.

7. En general, la CEPAL ha logrado producir más con menos. Pese a la reducción de una tercera parte de su personal, el volumen de los productos obtenidos aumentó al menos en un 40% en el último decenio. El proceso de modernización y descentralización que se ha llevado a cabo recientemente en la Comisión ha favorecido la iniciativa del personal directivo de categoría media, la flexibilidad y el trabajo interdisciplinario en equipo. No obstante, ese proceso debe equilibrarse con un sistema igualmente efectivo de rendición de cuentas y supervisión a fin de evitar los abusos. La OSSI también ha observado casos de duplicación de tareas y deficiencias en la interacción entre las divisiones y en la colaboración con las sedes subregionales de la CEPAL. Por consiguiente, la dirección debe instituir un mecanismo viable de comunicación y coordinación y fomentar una mayor transparencia en la adopción de decisiones.

8. El orador se complace en comunicar que la CEPAL ya ha presentado, por iniciativa propia, su informe inicial sobre la aplicación de las 19 recomendaciones que la OSSI formuló con objeto de mejorar la planificación de los programas y la vigilancia del desempeño, fortalecer la rendición de cuentas personal, mejorar la coordinación y la colaboración en toda la Comisión y resolver los problemas concretos de gestión de los recursos humanos. Un examen preliminar del informe confirma que tres de las recomendaciones se aplicaron cabalmente y otras tres se aplicaron parcialmente, mientras que las otras recomendaciones están en curso de aplicación. El orador desea encomiar al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por la responsabilidad, rapidez y eficacia con que ha aplicado las recomendaciones.

*Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de las normas y procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/57/224)*

9. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de las normas y procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/57/224), dice que la auditoría se llevó a cabo al mismo tiempo que la

Oficina de Gestión de Recursos Humanos estaba realizando la labor preparatoria para la aplicación de las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos (A/55/253). La auditoría encontró que el tiempo medio para llenar las vacantes con cargo al presupuesto ordinario en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz excedía con creces de los 120 días previstos en el informe del Secretario General. Se informó a la OSSI que el nuevo sistema “Galaxy” con base en la Red proporcionaba las herramientas necesarias para seguir de cerca el procedimiento de contratación y debía ayudar a minimizar las demoras en la ocupación de las futuras vacantes en el Departamento. La aplicación íntegra del sistema “Galaxy” también debía producir un aumento de la transparencia y una mejor gestión del proceso de contratación.

10. La auditoría puso de manifiesto una serie de deficiencias en el procedimiento de contratación del Departamento. No hay evidencia de que en 2001 se hubieran utilizado los métodos de puntuación numérica para evaluar a los candidatos previstos en el informe del Secretario General. También había incoherencias en la capacidad y las habilidades especificadas en los anuncios de vacantes publicados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para ocupar puestos análogos y puestos de la misma categoría en el Departamento. En opinión de la OSSI, la integridad del proceso de contratación debe mantenerse mediante la adhesión total a las condiciones de elegibilidad exigidas en los anuncios de vacantes.

11. Si bien la distribución geográfica y el número de hombres y mujeres entre los candidatos elegidos son equitativos y equilibrados en términos generales, es posible introducir mejoras adicionales cuando se contratan candidatos para los puestos adicionales que fueron aprobados por la Asamblea General en febrero de 2002.

12. Las cinco recomendaciones hechas como resultado de la auditoría fueron aceptadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que ya han comenzado a aplicar las recomendaciones.

*Examen posterior a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Gestión en la Sede las Naciones Unidas (A/56/879)*

13. **El Sr. Nair** (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe

de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen posterior a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en la Sede de las Naciones Unidas (A/56/879), dice que el SIIG, principal sistema electrónico de procesamiento de datos de la Organización, está funcionando en la Sede de Nueva York y en otros siete lugares de destino. En el informe figuran las conclusiones de la auditoría llevada a cabo en la Sede en 2001 para evaluar la gestión del proyecto relativo al SIIG así como la capacidad de la Organización de mejorar, mantener y prestar apoyo internamente al SIIG y evaluar la determinación de la Organización de velar por la actualización de la arquitectura tecnológica a fin de que se adecue a las normas industriales contemporáneas. La auditoría también examinó la adecuación y eficacia de las características de seguridad del SIIG como medio de controlar el acceso al sistema y salvaguardar la integridad de los datos.

14. Aún es necesario abordar una serie de cuestiones administrativas que se han identificado. La OSSI atribuye una alta prioridad a sus recomendaciones para poner plenamente en marcha el marco administrativo propuesto en 1999 por el Grupo de Trabajo sobre el SIIG del Equipo de Tareas de servicios comunes, la actualización del acuerdo de servicios comunes en relación con el SIIG, y la elaboración de un plan estratégico para el SIIG. Todavía queda mucho por hacer para consolidar los datos e integrar plenamente el sistema en todos los lugares de destino. La OSSI recomienda encarecidamente que se faciliten los recursos necesarios para lograr esa integración e insta al Comité Directivo del SIIG a que termine de realizar su evaluación de la viabilidad de poner en marcha el sistema en las misiones de mantenimiento de la paz y los tribunales.

15. En el informe se subraya la necesidad de abordar la cuestión relativa a la financiación y los recursos de personal necesarios para realizar modificaciones constantes y mejoras tecnológicas del SIIG y hacer frente a los pedidos no atendidos para que se efectúen cambios en el sistema. En vista de que el SIIG ha pasado a ser un servicio de la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la OSSI recomienda que su financiación se incorpore en los presupuestos por programas de los principales usuarios del sistema.

16. Otras preocupaciones de la OSSI se relacionan con la deficiencia de la verificación del acceso y la ineficacia de los informes de seguridad. La OSSI desea reiterar su recomendación formulada anteriormente de

que se realice un análisis del riesgo y se aplique una política de seguridad en relación con los sistemas de información. En vista de que la Organización depende cada vez más de la disponibilidad del SIIG, la División de Servicios de Tecnología de la Información debe asumir el liderazgo en la elaboración de un plan de continuidad para velar por que se puedan seguir prestando los servicios básicos en caso de producirse un desastre.

17. La Organización ha hecho una inversión considerable para elaborar y poner en marcha el SIIG y las recomendaciones que figuran en el informe están encaminadas a lograr el máximo de beneficios de esa inversión. El orador observa con agrado que el Departamento de Gestión ha aceptado todas las recomendaciones contenidas en el informe, así como otras de carácter más técnico que se incluyen en otro informe presentado a la administración, y que algunas de las recomendaciones ya han comenzado a aplicarse.

18. **La Sra. Wang Xinxia**, al comentar los informes que acaba de presentar el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, expresa su preocupación por el tiempo que ha demorado llenar las vacantes con cargo al presupuesto ordinario en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante 2001. La oradora espera que el nuevo sistema "Galaxy" permita al Departamento reducir esas demoras. Para que un sistema de selección del personal que tenga en cuenta la distribución geográfica y el equilibrio entre los géneros sea imparcial y transparente tiene que basarse en un método de puntuación numérica. También se debe prestar atención especial a los países que aportan contingentes y a los países cuyos nacionales no están representados o están insuficientemente representados en la Organización.

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*